

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**



Edificio Meridiano, Piso 2
25 metros Sur del Centro
Comercial Multiplaza, Escazú,
San José, Costa Rica

P.O.Box 48-6155
Tel.: (506) 2208-9800
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva y Accionistas de CrediQ Agencia de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. (“la Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica que se detallan en la nota 2.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (Ley 1038), con el Código de Ética Profesional de dicho Colegio y con el Código de Ética para Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Hacemos referencia a la nota 2 a los estados financieros en la que se indica que los mismos fueron preparados de conformidad con las normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros. Consecuentemente, estos estados financieros podrían no ser adecuados para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detallan en la nota 2, y así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva y Accionistas de CrediQ Agencia de Seguros, S.A.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva y Accionistas de CrediQ Agencia de Seguros, S.A.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

21 de febrero de 2019

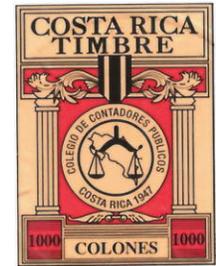


Efraín Jiménez Barrantes – CPA 4311

Edificio Meridiano, 2do piso
Escazú, Costa Rica

Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 7

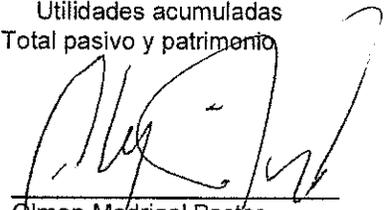
Timbre – Ley No. 6663,
adherido y cancelado en el original

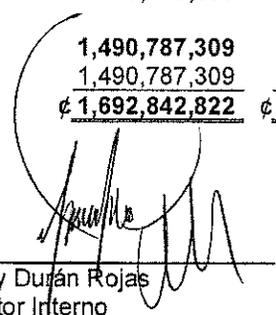


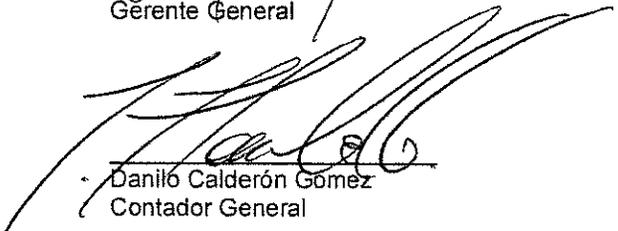
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(expresados en colones costarricenses)

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		¢ 345,696,901	¢ 237,216,608
Efectivo	3.1	200,000	200,000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3.1	345,496,901	237,016,608
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		1,344,010,874	1,326,180,316
Cuentas y documentos por cobrar	3.2	1,344,010,874	1,326,180,316
Bienes muebles e inmuebles		-	694,699
Equipos y mobiliario	3.3	-	1,150,819
(Depreciación bienes muebles e inmuebles)	3.3	-	(456,120)
Otros activos		3,135,047	2,760,705
Bienes diversos	3.4	1,270,833	1,166,667
Activos intangibles	3.5	430,043	706,379
Gastos pagados por anticipado		1,434,171	887,659
Total activo		¢ 1,692,842,822	¢ 1,566,852,328
PASIVO			
Cuentas por pagar y comisiones por pagar		¢ 142,055,513	¢ 149,723,759
Cuentas y comisiones por pagar	3.6	211,870	598,241
Provisiones	3.7	141,843,643	149,125,518
PATRIMONIO		1,550,787,309	1,417,128,569
Capital social y capital mínimo funcionamiento			
Capital social	3.9	50,000,000	50,000,000
Reserva legal	3.9	10,000,000	10,000,000
Resultado acumulado		1,490,787,309	1,357,128,569
Utilidades acumuladas		1,490,787,309	1,357,128,569
Total pasivo y patrimonio		¢ 1,692,842,822	¢ 1,566,852,328


 Oltan Madrigal Pastor
 Gerente General


 Jeffrey Durán Rojas
 Auditor Interno


 Danilo Calderón Gómez
 Contador General

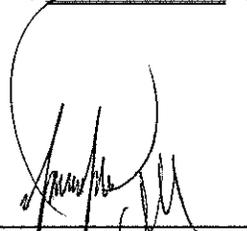
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

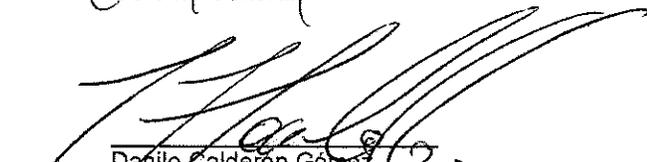
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(expresados en colones costarricenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Notas	
Ingresos operativos diversos	¢ 1,681,582,275	¢ 1,471,495,862
Comisiones por servicios	1,404,616,207	1,324,740,221
Otros ingresos de operación	276,966,068	146,755,641
Gastos de administración	204,967,897	198,305,525
Sueldos y bonificaciones al personal	3.10 158,146,177	152,389,840
Generales	3.10 39,037,104	42,046,149
Servicios externos	3.10 5,920,941	3,030,676
Gastos de movilidad y comunicaciones	3.10 1,863,675	838,860
Utilidad neta por operación antes de impuestos y participaciones	<u>1,476,614,378</u>	<u>1,273,190,337</u>
Impuesto y participaciones sobre la utilidad	<u>(442,955,638)</u>	<u>(381,665,874)</u>
Impuesto sobre la renta	3.11 <u>(442,955,638)</u>	<u>(381,665,874)</u>
Utilidad neta después de impuestos y participaciones	<u>¢ 1,033,658,740</u>	<u>¢ 891,524,463</u>


 Olman Madrigal Pastor
 Gerente General


 Jeffry Durán Rojas
 Auditor Interno

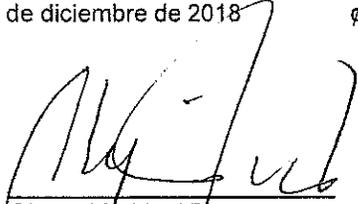

 Danilo Calderón Gómez
 Contador General

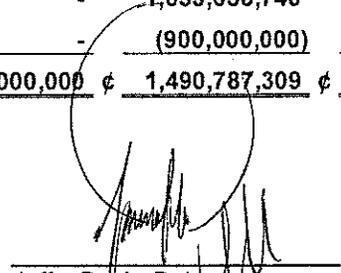
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

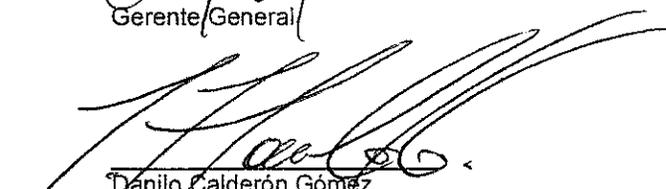
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados e 31 de diciembre de 2018 y 2017

(expresados en colones costarricenses)

	Notas	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total
Al 31 de diciembre de 2016		¢ 50,000,000	¢ 10,000,000	¢ 1,115,604,106	¢ 1,175,604,106
Utilidad del período		-	-	891,524,463	891,524,463
Distribución de utilidades	3.9	-	-	(650,000,000)	(650,000,000)
Al 31 de diciembre de 2017		50,000,000	10,000,000	1,357,128,569	1,417,128,569
Utilidad del período		-	-	1,033,658,740	1,033,658,740
Distribución de utilidades	3.9	-	-	(900,000,000)	(900,000,000)
Al 31 de diciembre de 2018		¢ <u>50,000,000</u>	¢ <u>10,000,000</u>	¢ <u>1,490,787,309</u>	¢ <u>1,550,787,309</u>


 Olman Madrigal Pastor
 Gerente General

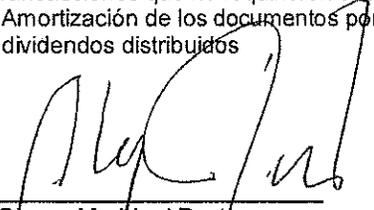

 Jeffry Durán Rojas
 Auditor Interno

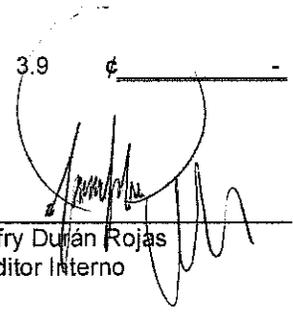

 Danilo Calderón Gómez
 Contador General

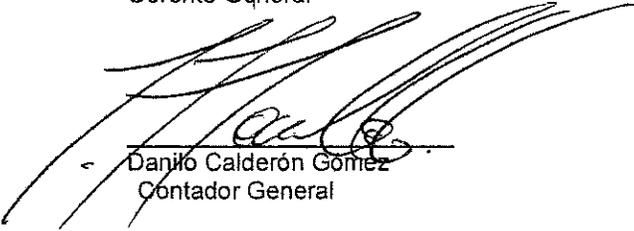
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(expresados en colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del período antes de impuestos		¢ 1,476,614,378	¢ 1,273,190,337
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con los flujos de efectivo netos:			
Depreciación, amortización y deterioro del valor del período	3.3 y 3.5	487,320	783,379
Pérdida en disposición de inmuebles, maquinaria y equipo		483,715	-
Ingreso por intereses	3.8	(138,607,059)	(115,004,155)
Cambios en los activos disminución (aumento):			
Cuentas por cobrar comerciales		(18,040,305)	(886,049,413)
Bienes diversos		(104,166)	3,870,956
Gastos pagados por anticipado		(546,512)	133,860
Cambios en los pasivos (disminución) aumento:			
Cuentas y comisiones por pagar		(386,371)	(12,747,636)
Provisiones		531,381	2,634,180
Total ajustes		(156,181,997)	(1,006,378,829)
Impuesto sobre la renta pagado	3.11	(450,768,894)	(358,592,978)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		869,663,487	(91,781,470)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Intereses recibidos		138,816,806	115,944,802
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		138,816,806	115,944,802
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados a casa matriz	3.9	(900,000,000)	-
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		(900,000,000)	-
Aumento neto en las disponibilidades		108,480,293	24,163,332
Al inicio del período		237,216,608	213,053,276
Al final del período		¢ 345,696,901	¢ 237,216,608
Transacciones que no requirieron uso de efectivo:			
Amortización de los documentos por cobrar contra los dividendos distribuidos	3.9	¢ -	¢ 650,000,000


 Oman Madrigal Pastor
 Gerente General


 Jeffry Duján Rojas
 Auditor Interno


 Danilo Calderón Gómez
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

1. Información General

1.1 Constitución de la sociedad y actividad del negocio

La entidad fue constituida como sociedad anónima el 16 de junio de 2008 de conformidad con lo establecido por la legislación mercantil costarricense bajo la razón social de Sociedad Crizama Internacional, S.A., siendo su plazo social por 99 años. El 18 de enero de 2010, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante oficio SGS-18-2010, autorizó el cambio de nombre al de Sociedad Agencia de Seguros Quality, S.A., con el código de entidad número SA-10-182, cuya actividad principal es la comercialización de seguros, actividad que es regulada por la SUGESE, de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653. El 6 de mayo de 2013, se modifica la denominación social a CrediQ Agencia de Seguros, S.A. ("la Compañía"). La Compañía es subsidiaria de CrediQ Inversiones CR, S.A., quien a su vez es subsidiaria de Grupo Q Holdings Limited, que es la última sociedad controladora, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas. El domicilio legal y fiscal de la Compañía es La Uruca, altos de Auto Pits, diagonal a Corporación Grupo Q Costa Rica, en la ciudad de San José, Costa Rica y su sitio web es www.crediqseguros.com.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, CrediQ Agencia de Seguros, S.A. cuenta con 11 funcionarios.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración el 15 de febrero de 2019. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones.

1.2 Contrato de intermediación con el Instituto Nacional de Seguros (INS)

El 13 de agosto de 2018 la Compañía renovó el contrato de operación con el INS por un período de un año. El contrato puede ser renovado al final del término si las partes así lo convienen. Mediante este contrato el INS le otorga a CrediQ Agencia de Seguros, S.A. (identificada en el mismo como "Intermediario") el permiso para operar como sociedad agencia de seguros. Para cumplir con los términos del contrato suscrito se otorgó al INS una garantía de cumplimiento por un monto de ₡25,000,000 (nota 3.4).

Las principales cláusulas de dicho contrato son las siguientes:

Objeto -

- a. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice el Intermediario, de los seguros y otros productos y servicios cuya intermediación le autorice expresamente el INS.
- b. El Intermediario queda autorizado para la intermediación de todos los productos y servicios que oferta el INS. Todos, bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el INS ha determinado para esos productos y servicios; y de acuerdo con el Plan de Ventas del Intermediario, que para cada año de operación sea previamente negociado y aprobado por parte de la Dirección de Mercadeo y Ventas del INS.
- c. En el desarrollo de procesos y servicios requeridos por el INS, el Intermediario deberá operar y cumplir con toda la normativa aprobada por la Junta Directiva y sus reformas. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos y las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia del INS.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intermediario, será considerado causal para suspender o dar por concluido el contrato, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Nombramiento de agentes de seguros por parte del Intermediario –

- a. El Intermediario acreditará los servicios de al menos un agente de seguros autorizado que cuente con la debida autorización extendida por el INS, para los efectos de vender los seguros autorizados; sin que tal relación suponga en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre el INS y el agente de seguros del Intermediario, incumbiendo siempre al Intermediario su retribución.

La responsabilidad por las actuaciones del agente de seguros deberá analizarse por la unidad correspondiente del INS, sancionando únicamente al responsable, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del INS.

- b. El Intermediario podrá aumentar la contratación de sus agentes. Al efecto los candidatos deben cumplir con los requisitos de selección y capacitación requeridos por el INS y contar con la licencia, que lo faculte para la venta de los seguros que indique la acreditación, según lo que establece el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del INS.

Reconocimiento de comisiones y otras remuneraciones al Intermediario –

- a. Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, el Intermediario recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas para cada uno.
- b. Queda convenido entre ambas partes que, como es lo usual en la actividad aseguradora y su intermediación, cuando el INS deba retornar parte de la prima al asegurado por cancelación anticipada del seguro, el Intermediario deberá reintegrar la porción correspondiente de la comisión devengada.

Medios y sistemas de control

De conformidad con lo dispuesto al respecto en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del INS, el Intermediario se compromete a aceptar todos los medios y sistemas de control que establezca el INS, de acuerdo con la ley y los reglamentos o que se convengan en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Exclusividad

El Intermediario y sus agentes de seguros acreditados se comprometen a realizar su gestión por este medio contratada con el INS, de manera exclusiva. Por ello se compromete a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras, salvo que cuenten con la autorización del INS. Tampoco podrá promover la imagen o el posicionamiento mercadológico de su empresa, de sus socios o clientes, de tal forma que atente contra el INS o confunda al consumidor sobre la representación que de éste último ostenta.

Adicionalmente, el 2 de agosto de 2018 la Compañía suscribió una garantía de cumplimiento por servicios de recaudación de derechos de circulación con vigencia de un año por un monto de ₡15,000,000 (nota 3.4).

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1 Base de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGESE. Dicha normativa tiene por objeto regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), conformadas por las propias NIIFs, las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), y sus respectivas interpretaciones (interpretaciones SIC y CINIIF).

El CONASSIF emitió la *Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE, y a los Emisores no Financieros* (Acuerdo SUGEF 34-02, “la Normativa”) en la que se establecen las políticas contables que deben ser utilizadas en los casos en que las NIIFs incluyen un tratamiento alternativo. Además, ciertas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras antes citadas, cuyo tratamiento puede diferir de las bases de reconocimiento, medición y divulgación establecidas por las NIIFs.

La Normativa definió las NIIFs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (“IASB” por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero de 2011 (sin permitirse la adopción anticipada de una norma que lo prevea); con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de la Normativa. De forma supletoria, para los aspectos no previstos en la Normativa, deben aplicar las NIIFs en vigencia emitidas por el IASB o bien los principios de contabilidad generalmente aceptados por el Instituto Americano de Contadores Públicos (“AICPA” por sus siglas en inglés), mientras éstas últimas no contravengan el marco conceptual de las NIIFs. Finalmente, la Normativa establece que se requiere la autorización previa del CONASSIF con respecto a la adopción de nuevas NIIFs o interpretaciones emitidas por el IASB, así como tratamientos contables adoptados de manera supletoria.

Las políticas utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Normativa antes descrita, son congruentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo SUGEF 30-18 *Reglamento de Información Financiera* cuyo fin es actualizar la base contable regulatoria considerando los textos más recientes de las NIIFs, emitidos por el IASB. El Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2020 y es de aplicación obligatoria por las entidades del sistema financiero costarricense, incluyendo las entidades del ramo de seguros. El Reglamento constituye un marco normativo integral que comprende las disposiciones sobre remisión, presentación y publicación de los estados financieros.

El Reglamento establece que las NIIFs, que constituyen la base de contabilidad vigente en Costa Rica de acuerdo con la aprobación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, serán aplicadas en su totalidad por los entes regulados excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el propio Reglamento. Asimismo, el Reglamento establece que las nuevas NIIFs emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serán incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados excepto que no será permitida su la aplicación anticipada, salvo que el CONASSIF así lo disponga.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, la Compañía está en proceso de analizar las implicaciones que podría tener en sus estados financieros el Acuerdo SUGEF 30-18 una vez entre en vigencia.

2.2 Principales políticas contables

2.2.1 Período contable

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todos los participantes del mercado de seguros. De acuerdo a la normativa el período de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.2.2 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la Compañía está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. La Compañía no tiene intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones.

2.2.3 Base de acumulación o devengo

La base utilizada para registrar las transacciones es la de acumulación donde las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero y otro equivalente de efectivo.

2.2.4 Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación establecida por el CONASSIF para la preparación de estados financieros de los entes regulados es el colón costarricense (¢), que es la moneda habitual de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda.

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta del colón costarricense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren. Los tipos de cambio de referencia que establece el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2018 eran de ¢604.39 y ¢611.75 (2017: ¢566.42 y ¢572.56) por US\$1, para la compra y venta, respectivamente.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

La Compañía mantiene activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 por un monto de US\$2,742,650, equivalente a ₡1,677,816,368 (2017: US\$2,358,086, equivalente a ₡1,350,145,996).

2.2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades se preparan conforme el método indirecto y son presentadas por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

2.2.6 Instrumentos financieros

Valor razonable – Según lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la SUGEVAL y de aplicación para todos los entes supervisados por el CONASSIF, el valor razonable de una inversión es determinado utilizando técnicas de valuación debidamente aprobadas y registradas ante la SUGEVAL; en casos excepcionales se permite utilizar una metodología debidamente registrada ante una entidad reguladora equivalente a la SUGEVAL en el extranjero.

Estas técnicas deben ser registradas por un proveedor de precios. Tales técnicas deberían reflejar el precio de valoración que es el precio de mercado o teórico obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los instrumentos financieros. Este precio se debe obtener de las observaciones de los mercados organizados. Ante la ausencia de tales observaciones pueden utilizarse otros procedimientos entre los que incluyen, pero no se limitan a, transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

El valor razonable utilizado por parte de la Administración en la medición de instrumentos financieros, es determinado con base en los precios provistos por el Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA). Dicho valor razonable se basa en la aplicación de una metodología de cálculo debidamente aprobada y registrada ante SUGEVAL.

Costo amortizado – El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.2.7 Activos financieros

2.2.7.1 Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros contemplados en el alcance de la normativa SUGEVAL 34-02 son clasificables como: cuentas por cobrar, inversiones mantenidas para negociar, activos financieros mantenidos al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La normativa SUGEVAL 34-02 establece los criterios para la clasificación de estos instrumentos. En cumplimiento con lo estipulado anteriormente, la Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción (comisiones y honorarios pagados a los agentes, consejeros, intermediarios y distribuidores, entre otros), excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros de la Compañía incluyen disponibilidades, comisiones, primas y cuentas por cobrar.

2.2.7.2 Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las comisiones, primas y cuentas por cobrar son reconocidas cuando son recuperables, y son medidas inicialmente al valor razonable de la consideración recibida o por recibir.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El valor en libros de las comisiones, primas y cuentas por cobrar es revisado para determinar deterioros cuando eventos o circunstancias indican que el valor en libros podría no ser recuperable. La pérdida por deterioro es registrada en el estado de resultados.

2.2.7.3 Baja de instrumentos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando transfiere el instrumento financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al mismo y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2.2.8 Pasivos financieros

2.2.8.1 Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuentas por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de cuentas por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas y gastos acumulados por pagar.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

2.2.8.2 Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Cuentas y gastos acumulados por pagar

Después del reconocimiento inicial, las cuentas y los gastos acumulados por pagar son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

2.2.8.3 Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

2.2.9 Bienes muebles e inmuebles, depreciables

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición más cualquier costo necesario para su puesta en condiciones necesarias de uso; la depreciación es calculada por el método de línea recta, distribuyendo el valor del bien en los años de vida útil estimada y reconociendo el gasto por depreciación en el período correspondiente.

Un detalle de las vidas útiles estimadas actuales se presenta a continuación:

	<u>Porcentaje depreciación anual</u>
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo	10%

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

2.2.10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. La Compañía registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede del importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadora de efectivo a su importe recuperable.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible son determinadas por la Compañía, como la diferencia entre el producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible, reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

Las licencias de software son consideradas activos intangibles de vidas útiles finitas por lo que son amortizadas bajo el método de línea recta en un periodo de cinco años.

2.2.11 Beneficios laborales

2.2.11.1 Prestaciones legales

Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Costa Rica, pueden serles pagadas en caso de muerte, jubilación o despido sin causa justificada. Estos derechos laborales se reconocen como un gasto del periodo en que se realicen, cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

2.2.11.2 Fondo de capitalización laboral

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

2.2.11.3 Vacaciones

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.

2.2.12 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado, usando el método pasivo, sobre todas las diferencias temporarias que existan a la fecha del balance general entre la base fiscal de los activos y los pasivos y sus respectivos importes en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos de impuesto de renta diferido son revisados a la fecha del balance general y son reducidos hasta el punto que no sea probable que existan suficientes ganancias fiscales para utilizar todo o parte de los activos de impuesto de renta diferido. Los activos y pasivos de impuesto de renta diferido son medidos a las tasas de impuesto que se espera aplicar en los periodos cuando los activos sean realizados y los pasivos sean liquidados.

2.2.13 Reconocimiento de ingresos

2.2.13.1 Comisiones de seguros

Los ingresos por comisiones de seguros se reconocen en el momento en que la póliza de seguro es suscrita por el comprador de la misma.

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(cifras expresadas en colones costarricenses)

3. Composición de los rubros de los estados financieros

3.1 Disponibilidades

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo:		
Caja general	¢ <u>200,000</u>	¢ <u>200,000</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país:		
Denominados en colones	8,591,292	12,955,249
Denominados en dólares	<u>336,250,569</u>	<u>23,457,905</u>
	<u>344,841,861</u>	<u>36,413,154</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>655,040</u>	<u>200,603,454</u>
	¢ <u><u>345,696,901</u></u>	¢ <u><u>237,216,608</u></u>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras.

Las inversiones en instrumentos financieros corresponden a certificados de depósito, los cuales fueron constituidos en colones por periodos inferiores a tres meses, su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la Compañía y devengan tasas de interés que oscilan entre 2.47% y 2.52% (2017: tasas de interés que oscilaban entre 1.94% y 2.86%).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

3.2 Comisiones, primas y cuentas por cobrar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Documentos y cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 3.8)	¢ <u>1,341,010,874</u>	¢ <u>1,326,180,316</u>
Otros	<u>3,000,000</u>	<u>-</u>
	¢ <u><u>1,344,010,874</u></u>	¢ <u><u>1,326,180,316</u></u>

3.3 Bienes muebles e inmuebles

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo:		
Saldo inicial al 1 de enero	¢ <u>1,150,819</u>	¢ <u>1,150,819</u>
Retiros	<u>(1,150,819)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>1,150,819</u>
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial al 1 de enero	<u>(456,120)</u>	<u>(225,956)</u>
Depreciación y amortización	<u>(210,984)</u>	<u>(230,164)</u>
Retiros	<u>667,104</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>(456,120)</u>
Valor neto en libros:		
Al 31 de diciembre	¢ <u><u>-</u></u>	¢ <u><u>694,699</u></u>

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(cifras expresadas en colones costarricenses)

3.4 Bienes diversos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías de cumplimiento:		
Servicios de recaudación de derechos de circulación	¢ 833,333	¢ 729,167
Contrato de intermediación de seguros	437,500	437,500
	<u>¢ 1,270,833</u>	<u>¢ 1,166,667</u>

La Compañía ha suscrito garantías de cumplimiento con el INS mediante un aval bancario con el Banco de Costa Rica, por concepto de contrato de intermediación de seguros por un monto de ¢25,000,000 y de servicios de recaudación de derechos de circulación por un monto de ¢15,000,000 (nota 1.2) y para tales efectos ha pagado en efectivo las sumas descritas anteriormente.

3.5 Activos intangibles

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo:		
Saldo inicial al 1 de enero	¢ 2,783,133	¢ 3,125,188
Retiros	(1,661,280)	(342,055)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,121,853</u>	<u>2,783,133</u>
Amortización acumulada:		
Saldo inicial al 1 de enero	(2,076,754)	(1,865,594)
Amortización	(276,336)	(553,215)
Retiros	1,661,280	342,055
Saldo al 31 de diciembre	<u>(691,810)</u>	<u>(2,076,754)</u>
Valor neto en libros:		
Al 31 de diciembre	<u>¢ 430,043</u>	<u>¢ 706,379</u>

3.6 Cuentas por pagar y comisiones por pagar

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de renta sobre asalariados	¢ 211,870	¢ 310,263
Cuentas por pagar comerciales	-	287,978
	<u>¢ 211,870</u>	<u>¢ 598,241</u>

3.7 Provisiones

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 3.11)	¢ 128,561,688	¢ 136,374,944
Gastos acumulados por pagar	13,281,955	12,750,574
	<u>¢ 141,843,643</u>	<u>¢ 149,125,518</u>

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(cifras expresadas en colones costarricenses)

3.8 Saldos y transacciones con partes relacionadas

	<u>Relación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Documentos y cuentas por cobrar</u> (nota 3.2)			
<i>Documentos cobrar:</i>			
CrediQ Leasing, S.A.	Control común	¢ 1,341,010,874	¢ 1,326,078,979
<i>Intereses por cobrar:</i>			
CrediQ Leasing, S.A.	Control común	-	101,337
Total documentos y cuentas por cobrar		¢ 1,341,010,874	¢ 1,326,180,316

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los documentos por cobrar están denominados en dólares estadounidenses con vencimientos menores a un año, los cuales devengaron tasas de interés fijas anuales de 7% en ambos periodos.

Las cuentas por cobrar no tienen garantías y son recuperables en efectivo. Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar a partes relacionadas no exceden los doce meses.

Un detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas se resume a continuación:

	<u>Relación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses:			
CrediQ Leasing, S.A.	Control común	¢ 138,607,059	¢ 115,004,155

Compensación al personal clave de la gerencia

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios a corto plazo	¢ 34,341,573	¢ 35,394,758

3.9 Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social autorizado y pagado de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. es la suma de ¢50,000,000 representado por 50,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, toda sociedad anónima debe registrar una reserva legal equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Dividendos

El 18 de diciembre de 2017, la Asamblea de Accionistas acordó decretar dividendos por ¢650,000,000, equivalente a ¢13 por acción. Por acuerdo de la Asamblea, dichos dividendos fueron compensados contra los documentos por cobrar con CrediQ Inversiones C.R., S.A.

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

(cifras expresadas en colones costarricenses)

El 11 de diciembre de 2018, la Asamblea de Accionistas acordó decretar dividendos por ₡900,000,000, equivalente a ₡18 por acción. Por acuerdo de la Asamblea, dichos dividendos fueron pagados en efectivo.

3.10 Gastos de administración

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y bonificaciones al personal	₡ 158,146,177	₡ 152,389,840
Generales	39,037,104	42,046,149
Servicios externos	5,920,941	3,030,676
Movilidad y comunicaciones	1,863,675	838,860
	<u>₡ 204,967,897</u>	<u>₡ 198,305,525</u>

3.11 Impuesto de renta

La Compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta por lo que anualmente confecciona y presenta la declaración del impuesto sobre la renta por el período anual que termina el 31 de diciembre de cada año. La tasa del impuesto sobre la renta vigente y aplicable para los períodos fiscales que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de un 30% de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente y el correspondiente impuesto por pagar se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	₡ 1,476,614,378	₡ 1,273,190,337
Menos – Ingresos no gravables	(311,084)	(1,041,984)
Más – Gastos no deducibles	215,500	71,228
Utilidad gravable	<u>1,476,518,794</u>	<u>1,272,219,581</u>
Impuesto sobre la renta corriente a la tasa del 30%	442,955,638	381,665,874
Saldo inicial	136,374,944	113,302,048
Pagos del impuesto sobre la renta	(450,768,894)	(358,592,978)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 3.7)	<u>₡ 128,561,688</u>	<u>₡ 136,374,944</u>

Los pagos del impuesto sobre la renta están representados por el monto de las retenciones del 2% de impuesto sobre la renta por la facturación de comisiones al Instituto Nacional de Seguros, así como los adelantos trimestrales realizados durante el período.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no presenta diferencias temporarias activas o pasivas para reconocer impuesto sobre la renta diferido.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635. Con esta Ley se busca el fortalecimiento de las finanzas del país a través de cuatro pilares:

- Transformación del Impuesto General sobre las Ventas a un Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA);
- Modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la inclusión de un capítulo de rentas del capital y ganancias y pérdidas de capital;
- Reformas a la Ley de Salarios de la Administración Pública; y
- Establecimiento de una regla fiscal para limitar el gasto público

La Administración inició un proceso de análisis de las implicaciones de esta Ley sobre sus operaciones, entre ellas:

- Establecimiento de una tasa de IVA del 2% sobre las primas de seguros personales (actualmente 0%).
- Aplicación de créditos fiscales por el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios. Las ventas de servicios a un 2% podrían limitar la posibilidad de aplicar los créditos fiscales del IVA pagado por la Compañía en sus compras.
- Retenciones sobre remesas al exterior. La tarifa del impuesto sobre remesas al exterior aumenta de 15% a 25% para remesas por concepto de servicios profesionales. La tarifa de retención por seguros y reaseguros se mantiene en 5.5%.
- Gastos vinculados a operaciones realizadas, directa o indirectamente, a jurisdicciones no cooperantes. Los gastos con entidades domiciliadas en jurisdicciones: i) con una tarifa del impuesto sobre la renta inferior en más de un 40%; o ii) sin un convenio para el intercambio de información con Costa Rica; podrán ser considerados como no deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, salvo que se demuestre a juicio de la Administración Tributaria que corresponde a una transacción efectivamente realizada.
- Rendimientos sobre títulos valores. Se introduce una tarifa general del 15% sobre los rendimientos derivados de inversiones en títulos valores (actualmente la tarifa aplicable es del 8% sobre títulos valores emitidos por el Estado o entidades financieras reguladas).

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas entra a regir el 1 de julio del 2019.

4. Administración integral de riesgos

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en disponibilidades y cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Compañía.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de liquidez.

La gerencia general de la Compañía administra estos riesgos soportado por el grupo de ejecutivos gerencial quienes le asesoran en riesgos financieros y conjuntamente, dictan las políticas de gestión de riesgos para la Compañía.

La Junta Directiva revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense.

El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional o de operación y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la nota 2.2.4.

Riesgo de liquidez

La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía, con base en los compromisos de pago, no exceden de doce meses desde la fecha del estado de situación financiera.

5. Contingencias

La Compañía es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión por parte del Ministerio de Hacienda y de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), sobre las declaraciones juradas de ventas, renta, entre otras y planillas presentadas.

6. Indicadores de rentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3, anexo 5, del Acuerdo SUGEF 31-04 *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*, seguidamente se presentan los indicadores de rentabilidad de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		<u>2018</u>		<u>2017</u>
ROE	Utilidad neta	¢ <u>1,033,658,740</u>		¢ <u>891,524,463</u>
	Capital contable	¢ <u>50,000,000</u>	20.67	¢ <u>50,000,000</u> 17.83
ROA	Utilidad neta	¢ <u>1,033,658,740</u>		¢ <u>891,524,463</u>
	Activo total	¢ <u>1,692,842,822</u>	0.61	¢ <u>1,566,852,328</u> 0.57
